

ACTA Nº 4/2020
COMITÉ ACADÉMICO
MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En Santiago, a miércoles 18 de Marzo de 2020, siendo las quince horas con treinta minutos, se da inicio a la sesión ordinaria Comité Académico Magíster en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, integrado por los miembros señores: profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, quien preside la sesión en su calidad de Director del Magíster, profesor Humberto Nogueira Alcalá y Francisco Maldonado Fuentes.

Tabla

- **Entrevistas postulantes al Magister en derecho constitucional versión 2020**
- **Varios**

1. Entrevistas postulantes al Magister en derecho constitucional versión 2020

El Director presenta el resultado de las entrevistas de selección a los postulantes al Magister en Derecho Constitucional versión 2020, realizadas el día 11 de marzo de 2020.

A/ POSTULANTE: ESTEBAN CARMONA:

Postuló el MDC por el plan de estudios y la mención en derecho procesal constitucional. Le interesan las acciones constitucionales. Revisó la página web del CECOCH.

En su experiencia académica ha sido ayudante del curso de acciones constitucionales en la Universidad de Chile.

En materia de investigación ganó premio del TC por su tesis de pregrado en responsabilidad del Estado por falta de Servicio.

Realizó un diplomado de acciones Constitucionales en la Universidad de Chile, y desde entonces quiere profundizar sus conocimientos en esta área.

Maneja nivel intermedio de inglés (lee) no habla.

Tesis de Magíster en las líneas de investigación de derecho procesal.

Crterios de selección	Puntaje	Puntaje ponderado
Antecedentes Académicos de pregrado (40%)		
Trayectoria académica o profesional en área de Magister (10%)	50	5
Entrevista personal (30%)	90	27
Publicaciones (10%)	0	
Actividades académicas postgrado o postitulo (10%)		
Total		

B/ POSTULANTE: CARLOS CLEMENTE VARGAS:

Postuló al MDC porque el programa le fue recomendado por varias docentes, entre ellos Rodrigo Pica. Accedió a información sobre el programa por la página del CECOCH.

Ha sido ayudante de Pablo Ruiz Tagle, con quien ha colaborado en investigación. Aunque en materia de producción científica solo tiene su Tesis.

Su Tesis de pregrado la realizó analizando el veto presidencial.

La mención en derecho procesal constitucional fue relevante para postular como el enfoque en DDFF.

Maneja el idioma inglés.

Eventual tema de tesis: relación del TC con el Congreso Nacional o el futuro del TC en una nueva eventual Constitución (mencionó por ejemplo que las acciones de protección de DDFF fueran competencia del TC).

En el caso de Carlos Clemente, el postulante explicó que ha satisfecho todos los requerimientos administrativos de la Universidad de Chile para obtener su Licencia en Ciencias Jurídicas y Sociales, tales como, haber rendido exitosamente su examen de grado, faltándole únicamente, la aprobación de su tesis de licenciatura. La tesis de licenciatura se encuentra entregada al profesor guía, y según lo expuso el propio postulante, se espera que esta tesis sea aprobada, a más tardar a fines de mayo de 2020. En estas circunstancias, solicita que se tenga presente esta solicitud de admisión, condicionada a la más inminente aprobación de su tesis de licenciatura, lo que le permitiría, en breve plazo, obtener su grado de Licenciado. En este contexto, el Director respalda la postulación y admisión del candidato al Magister, sobre todo, teniendo en consideración los antecedentes expuestos en la entrevista y confirmados en carta explicativa enviada con fecha 12 de marzo de 2020. **En consecuencia, el Director sugiere aceptar la postulación del candidato debiendo este remitir una carta a la Dirección del programa donde acepta que si no obtiene su grado de Licenciado antes de la defensa oral de su tesis de Magister, el programa no podrá proceder a otorgarle el grado de Magister en Derecho Constitucional y se entenderá que su inscripción condicional en el Magister queda anulada.** En estas condiciones, el Comité Académico decide aceptar la postulación de Carlos Clemente V., tal como lo propone el Director.

Criterios de selección	Puntaje	Puntaje ponderado
Antecedentes Académicos de pregrado (40%)		
Trayectoria académica o profesional en área de Magister (10%)	40	4
Entrevista personal (30%)	90	27
Publicaciones (10%)	0	
Actividades académicas postgrado o postitulo (10%)	0	0
Total		

C/ POSTULANTE: CLAUDIO PIMENTEL:

Postuló al MDC ya que se lo recomendaron algunos docentes como Hugo Llanos y Edgardo Riveros. Le interesa hacer el MDC porque quiere profundizar sus conocimientos de Derecho Constitucional. Le interesó la mención del programa.

Lo eligió por el Claustro académico y encontró toda la información necesaria en la página del CECOCH.

Ha sido ayudante en ramos de derecho público, ejerce la profesión en derecho penal y laboral.

En la parte de investigación señala que con otros colegas tienen una revista independiente llamada “nuevo derecho”. También elaboró un capítulo de libro para el MOP.

Maneja idioma inglés (certificado nivel C1).

El año 2019 realizó un curso sobre derecho constitucional y nuevas tecnologías.

Temas de tesis: planteo dos temas 1) Eventuales mecanismos legales para que el Estado incorpore la jurisprudencia de la CORTE IDH. 2) Protección de datos personales.

Criterios de selección	Puntaje	Puntaje ponderado
Antecedentes Académicos de pregrado (40%)		
Trayectoria académica o profesional en área de Magister (10%)	50	5
Entrevista personal (30%)	90	27
Publicaciones (10%)	3	0,3
Actividades académicas postgrado o postitulo (10%)		
Total		

D/ POSTULANTE MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ:

Postuló al MDC ya que se lo recomendó un compañero de curso de su Universidad, además de que sabía que hacen o hicieron clases en el MDC profesores de derecho constitucional de su Universidad. Le interesa hacer el MDC porque quiere profundizar sus conocimientos de Derecho Constitucional, interés que nace a raíz de su trabajo en la Segpres, en la división de Políticas y Relaciones Administrativas.

Encontró toda la información necesaria en la página del CECOCH.

No ha tenido la oportunidad de ser ayudante en la Universidad.

Se encuentra terminando un Magister en Comunicación Política y Asuntos Públicos en la Universidad Adolfo Ibañez y un Diplomado en Regulación en la misma Universidad.

En cuanto a investigación, realizó su tesis de licenciatura en materia de Derecho Informático y Protección de Datos personales.

Actualmente se encuentra tomando cursos de inglés online.

Temas de tesis: planteo, grosso modo, el tema de la “Estructura constitucional y el cumplimiento de los objetivos macroeconómicos”, aun cuando se le indicó en la entrevista que esta idea de tesis debía ser acotada y circunscrita a las líneas del MDC.

Criterios de selección	Puntaje	Puntaje ponderado
Antecedentes Académicos de pregrado (40%)		
Trayectoria académica o profesional en área de Magister (10%)	40	4
Entrevista personal (30%)	90	27
Publicaciones (10%)	0	0
Actividades académicas postgrado o postitulo (10%)	0	0
Total		

En consecuencia, de acuerdo a los antecedentes expuestos y a los puntajes asignados en la entrevista a los criterios de evaluación de la entrevista establecidos por el Comité, el Director propone aceptar a los tres candidatos entrevistados.

2. Varios

No hay

ACUERDOS

04/2020: El Comité Académico acuerda aceptar a los cuatro candidatos mencionados Esteban Carmona, Carlos Clemente Vargas, Claudio Pimentel y María Fernanda González al Magister en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, los cuales deberán proceder a matricularse a fin de concretar su inscripción en el Programa, debiendo así notificárseles por la secretaría del Magister.

Se concluye reunión a las 16:00 horas.

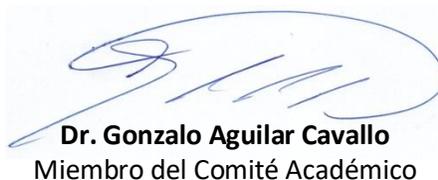
En conformidad firman,



Dr. Humberto Nogueira Alcalá
Miembro del Comité Académico



Dr. Francisco Maldonado Fuentes
Miembro del Comité Académico



Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
Miembro del Comité Académico